

## ACUERDO No. 032 (7 DE AGOSTO DE 2019)

## "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019"

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012

#### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2019, la suma de: MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 9/100 M/CTE (\$1,749,709,332.09), así:

CODIGO	DETALLE	VALOR ADICION
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	1,749,709,332.09
11	Ingresos Corrientes	215,225,839.00
12	FONDOS ESPECIALES	239,037,597.03
13	RECURSOS DE CAPITAL	1,295,445,896.06

Y para el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR ADICION
2	GASTOS MUNICIPIO DE PASTO	1,749,709,332.09
23	GASTOS DE INVERSION	1,749,709,332.09
2301	SECTOR EDUCACION	405,594,298.60
230101	EDUCACION	405,594,298.60
23010101	ESCUELA Y EDUCACION PERTINENTE PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO	405,594,298.60
2302	SECTOR CULTURA	5,752,612.87
230201	Cultural	5,752,612.87
23020101	Pasto, territorio creativo y cultural	5,752,612,87
2303	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	6,210,936.99
230301	RECREACION Y DEPORTE	6,210,936,99
23030101	Pasto saludable deportivo, recreativo e incluyente para la paz	6,210,936,99
2304	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	79,937,782.56

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676 E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co



vuestro com	promiso es con Pasto	
230401	INCLUSION SOCIAL PARA CERRAR BRECHAS	79,937,782.56
23040106	Atención e inclusión social del adulto mayor	79,937,782.56
2305	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	30,868,118.57
230501	DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA PARA LA PAZ	30,868,118.57
23050101	Seguridad, convivencia y justicia	30,868,118.57
2307	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	14,676,974.04
230701	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	14,676,974.04
23070102	Manejo integral del Agua y saneamiento básico urbano, rural y suburbano	14,676, <b>9</b> 74.04
2308	SECTOR AMBIENTAL	7,172,390.64
230801	GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL	7,172,390.64
23080101	Conservación y sostenibilidad de los territorios	7,172,390.64
2311	SECTOR TRANSPORTE	1,161,309,667.48
231101	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	1,161,309,667.48
23110101	Seguridad vial y movilidad	162,810,537.48
23110102	Plan maestro de movilidad	998,499,130.00
2314	SECTOR EQUIPAMIENTO	38,186,550.34
231403	ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE COMO ESCENARIO DE CONVIVENCIA, SENSIBILIDAD Y CONCIENCIA SOCIAL PARA LA PAZ	38,186,550.34
23140301	Espacio público incluyente en armonía con el territorio	38,186,550.34

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese y contracredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio. Así:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
2	GASTOS MUNICIPIO DE PASTO	1,548,319,321.00	1,548,319,321.00
2104	GASTOS DE FUNCIONAMIENTOSECTOR CENTRAL		17,619,321.00
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA - INVERSION Y BONOS		1,505,700,000.00
23	GASTOS DE INVERSION	1,548,319,321.00	25,000,000.00
2301	SECTOR EDUCACION	17,619,321.00	
230101	EDUCACION	17,619,321.00	
23010101	Escuela y Educación Pertinente para la Paz, la Convivencia, la Equidad y el Desarrollo	17,619,321.00	
2302	SECTOR CULTURA	269,500,000.00	
230201	Cultural	269,500,000.00	
23020101	Pasto, Territorio Creativo y Cultural	124,000,000.00	

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676 E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co



Nuestro com	upromiso es con Pasto		
23020102	Patrimonio Simbolo de Identidad	145,500,000.00	
	ATENCIÓN A GRUPOS		
	VULNERABLES - PROMOCIÓN		
2304	SOCIAL		25,000,000,00
530464	INCLUSION SOCIAL PARA CERRAR		
230401	BRECHAS		25,000,000.00
	Diameter (Promite only 12.3)		
23040107	Pasto Territorio Educado en Protección de Derechos e Inclusión de Habitante de Calle	j	<b>B5</b> 000 000 00
23040107	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	220,000,000.00	25,000,000.00
2303	DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD,	220,000,000.00	
	JUSTICIA Y CONVIVENCIA PARA LA	220,000,000.00	
230501	PAZ	220,000,000.00	
23050101	Seguridad, Convivencia y Justicia	220,000,000.00	
2308	SECTOR AMBIENTAL	252,800,000.00	
230801	GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL	252,800,000.00	
	Conservación y Sostenibilidad de los	252 222 224 24	
23080101	Territorios	252,800,000.00	
2311	SECTOR TRANSPORTE	718,000,000.00	
231101	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	718,000,000.00	
23110102	Plan Maestro de Movilidad	718,000,000.00	
	SECTOR PROMOCION DEL		-
2313	DESARROLLO	25,000,000.00	
231301	ECONOMICO	25,000,000.00	
· · ·			
		5	
	Fortalecimiento Empresarial, Empleo		
23130101	Decente, Emprendimiento y Generación de	25 000 000 00	
23130101	Ingresos con Enfoque de Género	25,000,000.00	···
2315	DESARROLLO COMUNITARIO	45,400,000.00	
	FORTALECIMIENTO DEL		
231501	DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	45,400,000.00	
	Hacia un Gobierno con Modelo de Gestión		
23150101	Abierto, incidente y Participativo	45,400,000.00	
X	Actorio, mordente y Latticipativo	72,700,000.00	

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019)

FIDEL DARÍO MARTÍNEZ MONTES

Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676 E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co



Continuación Acuerdo No. 032 del 7 de agosto de 2019.

POST- SCRITUM:

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

#### HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 032 del 7 de agosto de 2019, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate:

El 29 de julio de 2019, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate:

Inicia el 6 de agosto de 2019 y es aprobado el proyecto de acuerdo el

7 de agosto de 2019, en sesión extraordinaria convocada mediante

Decreto 0239 del 02 de agosto de 2019.

Dada en San Juan de Pasto, el siete (7) de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

SIL<del>VIO ROLANDO B</del>RAVO PANTOJA

Secretario General Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676 E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co



## SANCIÓN AL ACUERDO No. 032 DEL 7 DE AGOSTO DE 2019.

Realizado el estudio y análisis al ACUERDO No. 032 DEL 7 DE AGOSTO DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019", el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

## SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ

Alcalde Municipal de Pasto

# EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

#### HACE CONSTAR

Que el ACUERDO No. 032 DEL 7 DE AGOSTO DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019", se fijó por el término de un (1) día correspondiente al trece (13) de agosto de 2019 en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), siendo las 6:00 de la tarde.

HUANPÁBLO CAICEDO CAICEDO







## OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

# EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

#### CERTIFICA

Que el ACUERDO No. 032 DEL 7 DE AGOSTO DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019", expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el doce (12) de agosto de 2019 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el trece (13) de agosto de dos mil diecinueve (2019) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los trece (13) días de agosto de dos mil diecinueve (2019) siendo las 6:00 de la tarde.





